GRUPO No. 10. EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
NOTA: SE DEBE ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO OFERTADO DONDE SE EVIDENCIEN LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO Y EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE ANEXO					
Equipo médico compuesto principalmente por oftalmoscopio, otoscopio, base de pared, transformador de pared para equipo de órganos, dispensador de espéculos modular y anillos de seguridad de los cabezales, su función principal es la exploración de ojos, oídos y nariz con el fin de evidenciar y diagnosticar posibles patologías.					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No FOLIO**
11.1 Generales.	**11.1.1 Soporte**	De pared			
	11.1.2 Conexión eléctrica	110-120 VAC/ 60 Hz.			
11.2 Otoscopio.	**11.6.1 Tipo de iluminación**	Con iluminación LED			
	11.6.2 Transmisión de luz	A través de fibra óptica			
11.3 Oftalmoscopio.	**11.3.1 Bombillo**	a. Con iluminación LED			
	11.3.2 Componentes	Mínimo 28 lentes			
	11.3.3 Estructura y características ópticas	a. Ajuste de dioptrías con rueda de paso continuo dentro del rango de (-) 25 o menor a (+) 40 o mayor			
		b. mínimo 6 aperturas y filtros.			
		c. Filtro exento de rojo			
11.4 Unidad transformadora con sistema de fácil montaje para fijarse a pared	**11.4.1 Estructura**	a. Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
		b. Cables en espiral de conexión del oftalmoscopio y otoscopio de mínimo 2 m de longitud			
	11.4.2 Características	a. Sensor de activación y desactivación de los mangos			
		b. Con dos mangos			
11.5 Accesorios.		11.5.1 Un dispensador de conos desechables, modular y/o adherido a la unidad de equipo de órganos con cincuenta (50) conos			
		11.5.2 Mínimo 2 dispositivos de seguridad o antirrobo			
		11.5.3 Mínimo dos bombillos LED de repuesto por cada cabezal o referencia utilizada			
		11.5.4. Un martillo de reflejos			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**		**CLASE**	**PRODUCTO**	
42	18		20	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No FOLIO**
11.6. GARANTIA	**11.6.1 1 AÑO**				
	11.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea por designado por la unidad de servicios de salud (USS)				
	11.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	11.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
11.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, los requerimientos deberán atenderse durante el tiempo de servicio de la USS en la cual se encuentre el bien, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
11.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
11.11. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				
11.10. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.				

CARACTERISTICAS AMBIENTALES	Ofertar equipos con bajo consumo de energía y/o agua. Ofertar tecnologías libres de sustancias químicas como mercurio, plomo. Ofertar equipos que para su funcionamiento utilicen baterial recargables con el fin de garantizar una menor generación de residuos y mayor durabilidad. Ofertar equipos digitales con el fin de reducir la generación de residuos peligrosos, cuando aplique.			